



**EXPEDIENTE**  
**DE**  
**MODIFICACION DE CREDITOS**

**PRESUPUESTO: 2022**  
**MODALIDAD: TRANSFERENCIAS DE CREDITO**

**Nº: 1**



## **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: MODALIDAD TRANSFERENCIAS DE CREDITOS**

Estimándose necesario efectuar transferencias de crédito entre partidas presupuestarias de gastos del vigente presupuesto de Badesa, S.A.U., que a continuación se relacionan, se formula la siguiente propuesta ajustada a la estructura presupuestaria vigente:

Con fecha de 31 de julio de 2022 vence el actual contrato en vigor de "limpieza de oficinas centrales, dependencias de la Estación de Transferencia de Eibar y locales utilizados como vestuarios". Con el objeto de proceder a su licitación, se observa que el crédito presupuestario consignado en la partida 1.4007.227.99.920.00 2022 "Limpieza de locales" está ajustado al importe adjudicado del contrato en vigor. Estimando necesario fijar un importe de licitación superior a dicho importe, se hace preciso incrementar la partida de limpieza de locales para que exista crédito presupuestario suficiente. Siendo así y en base al gasto estimado para el nuevo contrato, la cuantía adicional a dotar asciende a 3.500 euros.

Para financiar esta consignación presupuestaria se propone transferir crédito de la partida de gasto corriente del mismo Centro de Coste (Administración), 1.4000.221.09.920.00 2022 "Productos de limpieza Covid-19", dado que se estima que no se tendrá que disponer de la totalidad del saldo presupuestado. A este respecto, se informa que en el ejercicio 2021 el gasto incurrido en esta partida ha sido de 132,67 €. Además, existe otra partida relacionada con el Covid, en concreto, la partida 1.4000.221.05.920.00 2022 "Vestuario Covid-19" dotado con un saldo de 20.000 euros.

### **Partidas de gastos cuyos créditos se transfieren (bajas)**

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Crédito Inicial</b>	<b>Importe Minoración</b>	<b>Crédito Resultante</b>
1 4000.221.09.920.00 2022	PRODUCTOS DE LIMPIEZA COVID-19	10.000,00	3.500,00	7.5000,00
<b>TOTAL:</b>		<b>10.000,00</b>	<b>3.500,00</b>	<b>7.5000,00</b>



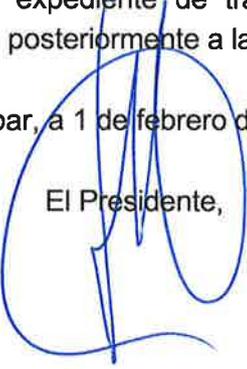
**Partidas de gastos cuyos créditos se incrementan (altas)**

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Crédito Inicial</b>	<b>Importe Aumento</b>	<b>Crédito Resultante</b>
1 4007.227.99.920.00 2022	LIMPIEZA DE LOCALES	48.500,00	3.500,00	52.0000,00
<b>TOTAL:</b>		<b>48.500,00</b>	<b>3.500,00</b>	<b>52.0000,00</b>

Instrúyase el correspondiente expediente de transferencia de créditos entre partidas presupuestarias de gastos y sométase posteriormente a la aprobación del Órgano competente.

En Eibar, a 1 de febrero de 2022.

El Presidente,





## RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE nº 31 del 4 de febrero de 2022

Visto la propuesta de Modificación de Créditos, mediante transferencia de créditos entre partidas presupuestarias de Gastos que afectan al Presupuesto de Badesa, S.A.U.,

### SE ACUERDA:

**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación de Créditos mediante transferencia entre partidas presupuestarias de Gastos que se relacionan en la propuesta formulada al respecto, correspondiente al Presupuesto de Badesa, S.A.U.

**Segundo.-** Siendo este acto firme y ejecutivo sin necesidad de ulteriores trámites procede que por los Servicios de la Intervención de Fondos se refleje en la contabilidad la modificación de créditos aprobada.

En Eibar, a 4 de febrero de 2022.

El Presidente,